



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE BENALÚA DE LAS VILLAS

Administración

Aprobación plan económico financiero 2026-2027

Aprobación plan económico financiero 2026-2027

ANUNCIO BOP

Habiéndose aprobado el expediente de aprobación de plan económico financiero 2026-2027 en sesión plenaria de fecha 25/03/2026, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, se hace pública la aprobación del mismo para su general conocimiento, el cual estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad Local [<https://benaluelasvillas.sedelectronica.es/>].

En Benalúa de las Villas, a 24 de marzo de 2026
Firmado por: MARIA ANGUSTIAS CAMARA GARCIA